



Litueche
crecemos juntos

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO No. 000724
LITUECHE,
29 ABR. 2026

CONSIDERANDO:

- La necesidad de ejecutar el Programa Estrategias de Salud Bucal suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Litueche y el Servicio de Salud Ohiggins año 2026.
- La necesidad de realizar Contrato Suministro para la adquisición de Prótesis Dentales para la ejecución del Programa mencionado anteriormente.
- Que el Programa antes mencionado cuenta con recursos para la compra de prótesis dentales acrílicas removibles.
- Que esto es necesario para mantener la continuidad del servicio.
- El Decreto Alcaldicio N° 2026 de fecha 31 de diciembre de 2025 aprueba Presupuesto Municipal Área Salud año 2026.
- El Decreto Alcaldicio N° 57 de fecha 13 de enero de 2026 que aprueba el Plan Anual de Compras año 2026.
- Que este proceso debe realizarse a través del portal de contratación y adquisiciones públicas, mercado público.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su modernización de acuerdo a la Ley 21.634. El Decreto Alcaldicio No. 1841 de fecha 06 de diciembre de 2024, que nombra como Alcalde a Don Rodrigo Palominos Vidal. Lo dispuesto en el art. 66 de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Lo consagrado en el estatuto de atención primaria. Ley 19.378. El Decreto Alcaldicio N° 2085 de fecha 09 de diciembre de 2024, que delega la facultad de firmar a la Administradora Municipal, bajo la formula "Por Orden del sr. Alcalde".

DECRETO:

1. **Llámesse** a Licitación Pública para la adquisición de Contrato Suministro para Prótesis Dentales Acrílicas removibles para la ejecución del Programa Estrategias de Salud Bucal año 2026.
2. **Impútese** el gasto al Presupuesto del Programa Estrategias de Salud Bucal año 2026.
3. **Apruébese** en todas sus partes las bases que regirán este proceso de Licitación.
4. **Nómbrese** en la comisión evaluadora a los siguientes funcionarios o quienes se encuentren desempeñando dicho cargo en ese momento:

**Encargado de Movilización DISAM
Administradora Municipal**

**Encargado de los Programas Odontológicos
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

"Por Orden del sr. Alcalde"

MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaria Municipal

LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Administradora Municipal

ROMINA CARTES TORRES
Administradora Municipal

RCT/LUS/RVS/GRV/vmy
Distribución
DSM
Oficina de Partes





Litueche
crecemos juntos

I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

BASES PARA LLAMADO A LICITACION PÚBLICA "PROTESIS DENTALES PROGRAMA ESTRATEGIAS DE SALUD BUCAL AÑO 2026"

El Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Litueche llama a Licitación Pública para la Adquisición de Prótesis Dentales para la ejecución del Programa Estrategias de Salud Bucal 2026 y sus componentes dependientes de la Dirección de Salud Municipal de la Ilustre Municipalidad de Litueche.

El objetivo de esta Licitación es la contratación de servicios de laboratorio dental para la ejecución del Programa mencionado anteriormente.

1. CARACTERISTICAS DE LA LICITACION;

Nombre de la Licitación	Adquisición de Prótesis Dentales Acrílicas Removibles Parciales o Totales.
Descripción	La Dirección de Salud necesita adquirir Laboratorio Dental para la realización de Prótesis Dentales Acrílicas Removibles Parciales o Totales para la Ejecución del Programa Estrategias de Salud Bucal año 2026.
Tipo de Licitación	Licitación Publica
Tipo de convocatoria	Abierto
Moneda	Peso Chileno
Etapas del Proceso de Apertura	1 Etapa
Publicidad de las ofertas Técnicas	Las Ofertas Técnicas serán de público conocimiento una vez adjudicada la Licitación.

2. ANTECEDENTES BASICOS DEL ORGANISMO DEMANDANTE;

Razón Social	Ilustre Municipalidad de Litueche
Unidad de Compra	Dirección de Salud Municipal
R.U.T.	69.091.100-0
Dirección	AV. Obispo Larraín 250
Comuna	Litueche
Región en que se generara la adquisición	Sexta Región

3. INSTANCIA D PREGUNTAS Y RESPUESTAS.

Fecha de Publicación	Dentro de 5 días hábiles administrativos contados desde la total tramitación de la resolución que apruebe el llamado de la presente licitación pública, en el portal www.mercadopublico.cl .
-----------------------------	---



I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Director Control Interno



Litueche
crecemos juntos

I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

Plazo para realizar consultas sobre la licitación	Los interesados en participar en la presente licitación podrán formular consultas y solicitar aclaraciones a través del sistema www.mercadopublico.cl , dentro de 2 días hábiles administrativos contados desde la publicación del llamado en el Sistema de Información, www.mercadopublico.cl
Plazo para publicar respuestas a las consultas	La entidad licitante pondrá las referidas preguntas y sus respuestas en conocimiento de todos los interesados, a través de su publicación en www.mercadopublico.cl , sin indicar el autor de las preguntas, en el plazo de 2 días hábiles administrativos posteriores al vencimiento del plazo para realizar consultas, a las 17:00 horas.
Fecha de Cierre de recepción de Ofertas	10 días hábiles administrativos desde el momento de la publicación del llamado, En todo caso, el plazo de cierre para la recepción de ofertas no podrá vencer en días inhábiles ni en un lunes o en un día siguiente a un día inhábil, antes de las 15:00 horas.
Fecha de Apertura de Ofertas	Cinco minutos, posterior al cierre de recepción de las ofertas
Fecha de Evaluación	Hasta el día hábil siguiente a la apertura de ofertas
Fecha de Adjudicación	Dentro de los 5 días hábiles administrativos posteriores a la fecha del Acto de Apertura Económica de ofertas en el portal www.mercadopublico.cl . Si por causas no imputables a la Entidad compradora, las que serán oportunamente informadas, no se puede cumplir con la fecha indicada, la Entidad compradora publicará una nueva fecha en el portal www.mercadopublico.cl en los términos indicados en el artículo 58 del Reglamento de la ley 19.886.
Plazo para Firma de Contrato (si aplica)	Dentro de 10 días hábiles administrativos posteriores a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación totalmente tramitada.
Consideraciones respecto de los plazos de la licitación	Los plazos de días establecidos en esta cláusula son de días hábiles administrativos, entendiéndose que son inhábiles los sábados, domingos y festivos en Chile, sin considerar los feriados regionales; lo anterior, salvo que se señale expresamente otra disposición respecto de los plazos. La entidad licitante podrá habilitar en el Sistema de Información la opción de extensión automática del plazo de recepción de las ofertas si al momento del cierre hay dos o menos propuestas.

Preguntas y Respuestas	Los interesados en participar de la presente Licitación podrán formular consultas y solicitar aclaraciones dentro de los plazos señalados, las preguntas deberán de formularse a través del sistema www.mercadopublico.cl . La entidad pondrá las consultas y sus respuestas en conocimiento de todos los interesados, a través de su
-------------------------------	--



I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Director Control Interno



Litueche
crecemos juntos

I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

publicación en www.mercadopublico.cl. Dentro de los plazos señalados en esta Licitación.

4. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR

4.1 PROTESIS COMPONENTE RESOLUTIVIDAD DE ESPECIALIDAD

Cantidad	Descripción
250	Prótesis dentales acrílicas removibles parciales o totales pudiendo ser un número menor dependiendo de las necesidades de nuestros usuarios.

4.2 PROTESIS COMPONENTE GES 60 AÑOS

Cantidad	Descripción
20	Prótesis dentales acrílicas removibles parciales o totales pudiendo ser un número menor dependiendo de las necesidades de nuestros usuarios.

4.4 CONFECCIONES

DESCRIPCIÓN
Las prótesis incluyen todos los pasos de laboratorio; modelo preliminar, cubetas funcionales individuales, rodets de altura en cera, modelos definitivos en yeso resinoso, montaje en articulador de modelos definidos, ordenamiento dentario (dientes tipo marche), terminación (acrílico de termocurado) y pulido, todo según indique el Odontólogo a cargo del Programa.

5. EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LAS OFERTAS

Comisión Evaluadora	Las propuestas serán evaluadas por una Comisión Evaluadora integrada por tres funcionarios de la Entidad Licitante, nombrada a través de una resolución dictada por Decreto Alcaldicio.
	<ul style="list-style-type: none">• Encargada Programas Odontológicos• Encargado de Movilización DISAM• Administradora Municipal
	Los miembros de la Comisión Evaluadora no podrán tener contacto con los oferentes. Aceptar solicitudes de reunión, de parte de terceros, sobre asuntos vinculados directa o indirectamente con esta Licitación, mientras integren la Comisión Evaluadora.

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN;

6.1 Tiempo de entrega días corridos 20%	Se solicitará al prestador de servicios por pedidos de 10 pacientes. Se entregará un 20% al oferente que entregue menor tiempo de entrega por pedido.
---	---



I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Director Control Interno



Litueche
crecemos juntos

I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

	$X = \text{tiempo mínimo ofertado} * 100 / \text{tiempo ofertado} X$.
6.2 Experiencia certificada en Prótesis 20%	Se entregará un 20% al oferente que acredite mediante certificados de Odontólogo, Director de Consultorio o Director de Salud, experiencia de haber realizado prótesis dentales.
6.3 Garantía Prótesis 20%	Se entregará un 20% a los oferentes que entreguen mayor garantía del producto o materiales de este, (garantía mínima 6 meses). Garantía 6 meses 10% Garantía entre 7 y 12 meses 15% Garantía mayor a 12 meses 20% Si el proveedor presenta una garantía menor a seis meses o no presenta, su oferta no será evaluada por la Comisión Evaluadora.
6.4 Precio 30%	Se entregará un 30% a la oferta de menor precio. $X = \text{Precio mínimo ofertado} * 100 / \text{precio oferta} X$.
6.5 Comportamiento Contractual 10%	Se entregará un 10% a los oferentes que tengan 0 reclamos, un 5% a los oferentes que tengan entre 1 y 10 reclamos, si los oferentes tienen más de 10 reclamos su puntaje será de 0%.

7. PRESUPUESTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

\$ 18.900.000 impuestos incluidos	Programa Estrategias de Salud Bucal año 2026
7.1 Oferta	La oferta debe ser por unidad la que será especificada en el anexo n° 3 de las presentes bases.

8. CONDICIONES Y OTRAS CLAUSULAS;

8.1 Retiro y envío de los trabajos	El oferente que adjudique esta Licitación debe hacer retiro de los trabajos en sus diferentes etapas en el Centro de Salud Familiar ubicado en Obispo Larraín 250, comuna de Litueche, así también como la entrega de estos, sin cargo para la Dirección de Salud, la entrega y retiro se acordara entre el Odontólogo a cargo y el Laboratorio adjudicado.
8.2 Puntaje mínimo de adjudicación	Este será de un 60% menor a este no podrá ser adjudicado.
8.3 Montos y forma de pago	La orden de compra será tramitada por la Ilustre Municipalidad de Litueche en conjunto con la Dirección de Salud Municipal, las facturas serán canceladas dentro del plazo de treinta días desde su recepción conforme.
8.4 De los Oferentes Participantes	Podrán participar en la presente Licitación los Oferentes que cumplan con los siguientes requisitos;



I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Director Control Interno



Litueche
crecemos juntos

I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

	<ul style="list-style-type: none">• Poseer título de Laboratorista Dental, debe adjuntar certificado de Título (scaneado).• Certificar experiencia en relación con la materia de prótesis dental.• Llenar y adjuntar a la oferta los formularios 1, 2 y 3, los cuales serán subidos al sistema junto con estas bases. <p>Para la suscripción del contrato se deberá entregar copia del título legalizado ante Notario.</p>
8.5 Numero de Propuestas	Cada oferente, que desee participar en esta Licitación, podrá presentar una sola Propuesta.
8.6 Boleta de Garantía	El proveedor deberá emitir una boleta de garantía por la "buena ejecución de los Trabajos" esta será de un 7% del valor referencial del contrato, con una vigencia de 90 días, este instrumento se solicitará para generar el ultimo estado de pago.
8.7 Insumos	<p>Serán cargo del prestador de servicios los insumos para confección de prótesis;</p> <p>Yeso piedra (modelo primario); en caso de que la Dirección de Salud realizara los vaciados en yeso piedra de las impresiones preliminares, se solicitara al prestador de servicios la devolución del yeso piedra proporcional a las prótesis a confeccionar.</p> <p>Yeso resinoso (modelo definitivo).</p> <p>Cubetas de acrílico de auto o foto curado.</p> <p>Rodetes de cera rosada</p> <p>Laca base</p> <p>Diente acrílico tipo marche o superior según tamaño o color indicado en cada caso por Odontólogo a cargo.</p> <p>Oclusor</p> <p>Retenedores</p> <p>El oferente debe indicar la marca del acrílico que utilizara en la confección de las prótesis que ofertara.</p>
8.8 Calidad de las Pretesis	Las prótesis realizadas deberán mantener altos estándares de calidad, estéticos y funcionales los que serán evaluados por odontólogo tratante, quien podrá rechazar trabajos que no cumplan con los criterios y estándares requeridos o calidad del material comprometido, lo que significa que será responsabilidad



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Director Control Interno



Litueche
crecemos juntos

I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

	del laboratorio repetir dicha etapa o de ser necesario la prótesis completa sin costo extra.
8.9 Duración del Contrato	El contrato tendrá una vigencia desde la suscripción de este hasta el 31 de diciembre del año 2026.
8.10 Causales de termino de contrato	<p>Incumplimiento reiterado en las fechas de entrega y recepción programadas de los trabajos en sus distintas etapas.</p> <p>Perdida de los trabajos.</p> <p>Confección deficiente de los trabajos.</p> <p>Repetición reiterada de los trabajos.</p> <p>Utilización de materiales de mala calidad.</p> <p>Finalización del contrato por mutuo acuerdo.</p> <p>Si el adjudicado en una o mas causales del termino anticipado del contrato se procederá a liquidar el contrato mediante resolución fundada.</p>
8.11 Multa por Atraso en plazo de entrega	Si el proveedor se atrasa en su plazo de entrega y este atraso supera los 30 días se aplicará una multa de un 20% del valor de cada prótesis por la cual fue el atraso.
8.12 Resolución de empates	<p>En caso de presentarse un empate entre dos o más ofertas ello se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el criterio precio.</p> <p>Si aplicando la formula anterior aún persiste el empate se adjudicará al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el criterio tiempo de garantía.</p> <p>Si aplicando las dos fórmulas anteriores aún persiste el empate se adjudicará al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el criterio plazo entrega.</p>



I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

Alcalde

RODRIGO PALOMINOS VIDAL

Alcalde

Litueche, abril de 2026.



I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Director Control Interno



Litueche
crecemos juntos

I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL

ANEXO N° 1

"IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE"

Adquisición	Adquisición Suministro Prótesis Dentales Programa Estrategias de Salud Bucal año 2026.
Licitación ID	

A) DATOS DEL OFERENTE

Razón Social o nombre Natural	
Rut Oferente	
Nombre Representante Legal o nombre Persona Natural	
Dirección	
Ciudad	
Teléfono	
e-mail	

Firma Representante Legal

Fecha: _____



I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Director Control Interno



Litueche
crecemos juntos

I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL

ANEXO Nº 2

ACEPTACIÓN DE BASES

Adquisición	Adquisición Suministro Prótesis Dentales Programa Estrategias de Salud Bucal año 2026.
Licitación ID	

Razón Social o nombre Natural	
Rut Oferente	

El oferente declara la aceptación de las Bases Administrativas de la presente Licitación, "Contrato Suministro Prótesis Dentales Programa Estrategias de Salud Bucal año 2026".

Firma Representante Legal

Fecha: _____



I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Director Control Interno



Litueche
crecemos juntos

I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL

ANEXO N° 3

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE PARA OFERTAR

(Inhabilidades por condenas)

Adquisición	Adquisición Suministro Prótesis Dentales Programa Estrategias de Salud Bucal año 2026.
Licitación ID	

Razón Social o nombre Natural	
Rut Oferente	

Yo, _____, *RUT* _____, en mi calidad de oferente o en representación del proveedor _____, RUT N° _____, con domicilio en _____ declaro bajo juramento que:

- No he sido o mi representad@ no ha sido condenada por prácticas antisindicales, infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por delitos concursales establecidos en el Código Penal, dentro de los dos últimos años anteriores a la fecha de presentación de la oferta.

Firma Representante Legal

Fecha: _____

NOTAS:

1. Todos los datos solicitados deben ser completados por el proveedor.
2. De faltar alguno de éstos, la declaración será rechazada.



I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Director Control Interno



Litueche
crecemos juntos

I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL

ANEXO N°4
DECLARACIÓN JURADA SIMPLE
(Conflictos de interés y ratificación de lo obrado)

Adquisición	Adquisición Suministro Prótesis Dentales Programa Estrategias de Salud Bucal año 2026.
Licitación ID	

Razón Social o nombre Natural	
Rut Oferente	

1. No soy funcionario directivo de la Entidad Licitante;
2. La sociedad que represento no es una sociedad de personas en la que formen parte los funcionarios directivos de la Entidad Licitante, o las personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la Ley N° 18.575, ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
3. Mi representada no es una sociedad comandita por acciones o anónima cerrada en que una o más de las personas indicadas en el N° 2 anterior sean accionistas;
4. Mi representada no es una sociedad anónima abierta en que alguna de las personas indicadas en el N° 2 precedente sea dueña de acciones que representen el 10% o más del capital.
5. No soy gerente, administrador, representante o director de cualquiera de las sociedades antedichas.
6. No poseo sentencias de acuerdo con el decreto ley N°211, de 1973, que fija normas para la defensa de la libre competencia, hasta por el plazo de cinco años contado desde que la sentencia definitiva quede ejecutoriada.
7. Por último, declaro que, si mi representada fuera una persona jurídica, no ha sido condenada con la pena de prohibición de celebrar actos y contratos con organismos del Estado, por los delitos mencionados en la ley N°20.393.
8. La información contenida en la presente declaración se encontrará permanentemente actualizada.

Firma Representante Legal

Fecha: _____

NOTAS:

1. Todos los datos solicitados deben ser completados por el proveedor.
2. De faltar alguno de éstos, la declaración será rechazada."



I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Director Control Interno



Litueche
crecemos juntos

I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL

**ANEXO N°5
ECONOMICO**

Adquisición	Adquisición Suministro Prótesis Dentales Programa Estrategias de Salud Bucal año 2026.
Licitación ID	

Razón Social o nombre Natural	
Rut Oferente	
SUBTOTAL NETO POR UNIDAD	\$
IMPUESTO	\$
TOTAL	\$
TIEMPO DE GARANTIA DE LAS POROTESIS EN MESES	
TIEMPO DE ENTREGA EN DIAS CORRIDOS (10 pacientes)	

Firma Representante Legal

Fecha: _____



**MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Director Control Interno**